

DECRETO N° 517

CASTRO, 17 de Junio de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 17.06.2016 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres. Juan E. Vera Sanhueza y Marco Olivares Cárdenas, para asistencia a Seminario de perfeccionamiento denominado: "Nuevos Cambios en la Gestión Municipal Fiscalización al Marketing Político Electoral y el Uso de Recursos Municipales", a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, Argentina, del 24 de Junio al 03 de Julio de 2016.-

Este curso es importante para la formación y gestión del gobierno local, por parte de sus autoridades. Los nuevos cambios en la fiscalización de la actividad política implican a sus autoridades recopilar nuevos conocimientos y experiencias en la gestión electoral. Asimismo, es una oportunidad para que las autoridades tengan experiencia y mayores calificaciones en el uso de los recursos municipales que implican una calificada gestión pública. Se trabajará en diversos procesos y dinámicas que se debe conocer y aplicar del desarrollo local relacionado con las actividades planteadas. El Concejo Municipal y por ende la Municipalidad de Castro requiere de habilidades de sus autoridades y tener competencias en esta área. Además, esta actividad tiene como propósito entregar nuevos conceptos técnicos referentes al área temática en cuestión y su vinculación en los gobiernos comunales, donde los Concejales tienen una función destacada en este aspecto.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente indicados, viático internacional de un 100% por los días comprendidos entre el 23 de Junio al 03 de Julio de 2016, y viático nacional un 40% por el día 04 de Julio de 2016; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, movilización, combustible, estacionamiento, transbordo Canal de Chacao, peajes, y traslados en que se incurra con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Concejo Municipal - Dirección Adm. y Finanzas - Tesorería Municipal - Archivo "13".-

SEJORA N° 129

17/6/2016

- Aplado por reunión.



- J Ven
- M. Colina.

SEMINARIO DE ACTUALIZACION

NUEVOS CAMBIOS EN LA GESTION MUNICIPAL FISCALIZACIÓN AL MARKETING POLITICO ELECTORAL Y EL USO DE RECURSOS MUNICIPALES

Bahía Blanca, Argentina – 24 de junio al 3 de julio de 2016

El 3 de febrero de 2016, la Contraloría General de la República en uso de sus atribuciones Constitucionales y con motivo de las próximas elecciones municipales del 23 de octubre de 2016 emite un instructivo referente a la PRESCINDENCIA POLÍTICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 156 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 10.336 LEY DE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, etc.

Este seminario de actualización orientado a Alcaldes, Concejales, profesionales y funcionarios de la Gestión Municipal. Los cuales al finalizar la actividad serán capaces de conocer los aspectos generales y particulares de la normativa vigente a considerar a un año de una elección municipal, la jurisprudencia administrativa y judicial reciente sobre la materia que pueda afectar el normal funcionamiento de las Municipalidades y sus órganos (Alcalde y Concejo Municipal):

LUGAR: Hotel por confirmar, en Bahía Blanca, Argentina.

HORARIO: 09:00 a 18:00 hrs.

PRECIO DE LA INVERSION:

El precio de la inversión del seminario es de \$ 1.150.000.- (un millón ciento cincuenta mil pesos) por persona, lo que incluye: Producción General; Mochila Corporativa ; cuaderno; Pendrive con material del seminario; Coffe Breaks y/o refrigerios; Certificación de participación.

NO INCLUYE HOTELERIA.

Programa:

<p>Día 1 MARCO REGULATORIO DE LA FUNCION PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p>Día 2 PRESCINDENCIA POLÍTICA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</p> <p>Día 3 APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 156 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 10.336 LEY DE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p> <p>Día 4 PROHIBICIÓN DE USO DE BIENES, VEHÍCULOS Y RECURSOS EN ACTIVIDADES POLÍTICAS.</p> <p>Día 5 REGULACIONES ATINGENTES A PERSONAL QUE DEBEN TENERSE ESPECIALMENTE EN CUENTA</p>	<p>Día 6 SITUACIÓN DE LOS ALCALDES Y DE LOS CONCEJALES.</p> <p>Día 7 ANÁLISIS LEY 20.922 QUE MODIFICA DISPOSICIONES APLICABLES A FUNCIONARIOS MUNICIPALES</p> <p>Día 8 MARCO NORMATIVO SOBRE REGLAMENTO DE LA AGENDA PUBLICA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.</p> <p>Día 9 MARCO NORMATIVO SOBRE LAS INHABILIDADES DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS.</p> <p>Día 10 TALLER PRACTICO DE APLICACIÓN CONCEPTUAL</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FORMA DE PAGO

Cancelar antes del inicio del seminario a través de:

- Cheque a nombre de **BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA**
- Transferencia electrónica o depósito a: Cuenta Corriente Banco Estado N° 53300018498
Rut: 77.681.820-8.
- Orden de Compra a 30 días

Enviar copia del depósito vía correo a info@gestionlocal.cl

*Para formalizar la inscripción de debe enviar ficha adjunta.